

Datos del Expediente

Carátula: LUCAIOLI JUAN ANGEL S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE (MAT. 2867 MONTE HERMOSO)

Fecha inicio: 20/03/2025

N° de Receptoría:

N° de Expediente: 57656

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 09/03/2026 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior 09/03/2026 12:56:26 - EDICTO ELECTRONICO Siguiente

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar BOLETIN OFICIAL

Domicilio a Notificar boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Domicilio Electrónico boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones

Nro. Notificación Electrónica 141330722

Observación edicto

Observación del Profesional edicto

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 9/3/2026 12:56:25

Firmado por COS Gonzalo Emilio (20148532223)

Nro. Presentación Electrónica 143899228

Presentado por COS GONZALO EMILIO (20148532223@cma.notificaciones)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 10/03/2026 09:09:36

Fecha de Notificación 13/03/2026 00:00:00

Notificado por SCIPPA FEDERICO MARTIN

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que la martillero GONZALO COS (1530), en autos LUCAIOLI JUAN ANGEL S/ Incidente de Venta Inmueble (Mat. 2.867 Monte Hermoso), expediente 57656, subastará electrónicamente: iniciando el 15/4/2026 a las 11 hs., finalizando el 28/4/2026, a las 11 hs. la 1/13 parte indivisa del edificio (complejo de departamentos) sito en la avenida Argentina 263 de Monte Hermoso, nomenclatura catastral: Circ. II, Sección A, Manzana 5, Parcela 10, partida 1.141, matrícula 2867 del partido de Monte Hermoso. Dicha porción (1/13 de todo el inmueble) fue asignada a la unidad ubicada en el tercer piso, departamento A, de dicho complejo, careciendo de escrituras individuales al igual que todos los condóminos. Consta de dos dormitorios, baño cocina y dependencias. Ascensor. Superficie propia 63,41 m2, balcon de 6,01 m2., cochera en planta baja de 14,38 m2, Terraza comunitaria en 8° piso, Ocupado por inquilina.- Base \$ 50.000.000. Depósito de garantía \$ 2.500.000. Exhibición 1/4/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos n° 588763/4, CBU 0140437527620658876346, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señal 10% del precio de subasta- deduciendo el 5% del depósito en garantía- que el comprador deberá depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado, conjuntamente el impuesto a los sellos. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 5% iva adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. El comprador deberá depositar el saldo del precio, descontando el importe depositado en concepto de señal en el Bco. Pcia. Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: 28/5/2026 a las 11 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 4° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Guemes 102, B.Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel/. WhatsApp 291- 156421622.

NOTA. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco días en el boletín oficial y en el periódico La Nueva de esta ciudad, sin previo pago, (art. 207 de la ley C.Q)

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



COS Gonzalo Emilio (20148532223)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^